MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 95/2023

ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
27/12/2023 11:13:30

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588), 6.672 y modificatorias, la Resolución CCAMP Nº 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, la Disposición OAF Nro. 79/2023 y la Actuación Interna Nº 30-00090833 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación interna citada en el Visto, tramita la adquisición de una solución de seguridad informática para el servicio de correo electrónico, con su correspondiente licenciamiento, implementación y puesta en marcha, por un período de veinticuatro (24) meses para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Disposición OAF N° 79/2023 se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 24/2023, tendiente a lograr la adquisición citada, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, con un presupuesto oficial de de dólares ciento veintisiete mil setecientos dos con 91/100 (U$S127.702,91), IVA incluido, estableciéndose el día 5

de diciembre pasado como fecha límite para la recepción de las ofertas.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, hasta el día indicado, no se presentó ninguna oferta, correspondiendo, consecuentemente, declarar desierto el procedimiento llevado a cabo en la Licitación Pública N° 24/2023.

Que, ha tomado intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante la emisión del Proveído CEO Nº 31/2023, no habiendo efectuado observaciones de orden al progreso de la presente medida.

Que finalmente, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 1223/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 1903 y 2.095 (texto consolidado según Ley Nº 6.588) y la Resolución FG N° 500/2019,

El TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DEL

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Licitación Pública Nº 24/2023, tendiente a lograr la adquisición de una solución de seguridad informática para el servicio de correo electrónico, con su correspondiente licenciamiento, implementación y puesta en marcha, por un período de veinticuatro (24) meses para uso del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, toda vez que no se han recibido ofertas para la misma.

ARTÍCULO 2º.- Dar intervención al Departamento de Presupuesto a fin de dar de baja el monto oportunamente registrado para la presente con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado el ejercicio presente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Público; a la Oficina de Sistemas Informáticos y Modernización, al Departamento de Infraestructura de Redes y Servicios Informáticos, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF Nº 95/2023